

Expertos analizan avance de la CC ante el aumento de opción rechazo en encuestas

NUEVA CONSTITUCIÓN. *Convencionales de la región y académicos analizan las cifras con las que el organismo comenzó la semana. En tanto el pleno sigue revisando normas para el borrador.*

José Francisco Montecino L.
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Ya son tres las encuestas que posicionan al “Rechazo” con ventaja frente al plebiscito de salida en el proceso constituyente. Ayer se conoció una nueva edición de Plaza Pública Cadem, en donde esta opción logró un 46%, subiendo 10 puntos, superando al Apruebo, que obtuvo un 40%.

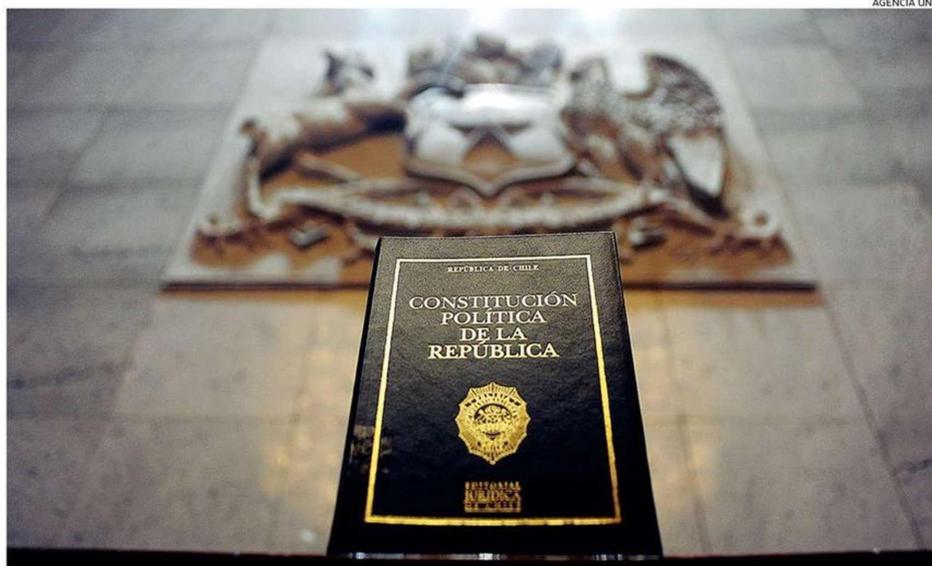
Lo anterior se suma a los sondeos publicados por Feedback y Activa, que arrojaron un 44% y un 35,8% para el rechazo, respectivamente, frente al Apruebo que logró un 41% de apoyo en la primera encuesta, y un 32% en la última.

“Las encuestas son una fotografía de un minuto determinado”, señala el convencional Pablo Toloza (UDI), y argumenta que “esto demuestra, al parecer, que los chilenos no están conformes con lo que se está aprobando en la Convención. Es una luz de alerta a objeto de que lo que hay que hacer -dentro de la Convención-, es enmendar el rumbo”.

“Estas encuestas, en cierta forma, lo que nos está señalando es que debemos, de aquí en adelante, empezar a enmendar el rumbo y preocuparnos de las cosas que efectivamente la ciudadanía nos está pidiendo, que fueron las razones se pidió y se aprobó una Convención Constitucional”, agrega el constituyente gremialista.

Distinta posición tiene su par Hernán Velásquez (FERVS): “Es una campaña de desprestigio a la constituyente de la gente del Rechazo, de los poderes que hoy día están establecidos y que no quieren una nueva distribución del poder político y económico en Chile. No tiene ningún asidero científico”.

“Es lo mismo que le están haciendo al Presidente. Uno puede hacer valoraciones seriamente en un año, recién. Porque no es llegar y manejar una máquina. La política del



SE TIENE PREVISTO QUE EL PLEBISCITO DE SALIDA SE REALICE DURANTE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO.

Rechazo, asociada a una campaña del terror, yo creo que no va a funcionar”, subraya.

FLUCTUACIÓN

Como sea, estos resultados de las encuestas se enmarcan en medio del trabajo del pleno de la Convención Constitucional, en donde tienen hasta el 28 de abril para votar en general y en particular los artículos que compondrán la propuesta de Carta Magna que deberá plebiscitarse. Posterior a esto, la “Comisión de Armonización” -cuyo trabajo es darle orden al texto final- iniciará sus funciones.

De no existir más solicitudes de prórrogas fuera de lo establecido en la reforma constitucional, el plebiscito de salida -que será obligatorio- debería realizarse en septiembre.

Para José Miguel Cabezas, analista político y académico del CISS de la U. Mayor, efectivamente “hay fluctuación en la opinión pública, eso es una realidad que no podemos tapar. La opinión pública reacciona según los estímulos del

“Todavía es apresurado hacer un análisis con toda la información, porque se están aprobando normas por separado”.

Jerson Valencia
 Profesor de Derecho Constitucional de la UA.

entorno y las reacciones a la función de los convencionales y la Convención en sí. Por lo tanto, no es de sorprender que hayan cambios”.

Aun con lo anterior, el académico enfatiza que se debe tener en cuenta que estos sondeos “son encuestas de paneles online, que por lo general tienen un sesgo de selección bastante grande. Es muy poco probable los sectores populares, o que trabajen todo el día, vayan a poder acceder a estas encuestas, o tienen la disposición de hacerlas”. A esto añade que también existe un proceso de autoselección, “es decir, si a mí me encuestan, yo decido si

“La opinión pública reacciona según los estímulos del entorno y las reacciones a la función de los convencionales y la Convención en sí”.

José Miguel Cabezas
 Analista político U. Mayor.

es que participo o no por correo electrónico. Por eso también es importante las tasas de envíos de correos y las tasas de respuestas”.

“Yo esperarí a lo que pasara en las siguientes semanas, en el siguiente mes, y ver movimientos o cambios agregados de meses, más que a nivel de semanas”, precisa Cabezas.

En tanto, José Antonio González, doctor en Historia y académico de la Escuela de Derecho de la U. Católica del Norte, comenta que, si bien las cifras son provisorias destaca “lo que ha señalado Magdalena Garretón, que hizo la marca AC (Asamblea Constituyente), que

“Es necesario que vuelva el raciocinio, el diálogo efectivo, empezar a ponderar una Constitución que dé el ancho para todos”.

José Antonio González
 Académico Derecho UCN.

es el hecho la ineficacia de la comunicación de la Convención respecto a lo que se está haciendo”.

Sin embargo, el principal conflicto en la Convención, según González, se radica a las peticiones que levantó la ciudadanía durante el estallido social de octubre del 2019.

“A mi juicio era una nueva Constitución, pero estaba apuntada al tema de la salud, revisar fundamentalmente lo que son las isapres, poner los derechos sociales y modificar todo el tema de la seguridad social”, dice, y precisa que “ahora, si uno entra a ver el sistema político, ahí es donde la ciuda-

danía entra en una incertidumbre, porque te están poniendo cosas de mucha innovación, pero que no están dentro de la tradición nacional. Es ahí donde está el punto de quiebre”.

“Es necesario que vuelva el raciocinio. El diálogo efectivo, empezar a ponderar una Constitución que dé el ancho para todos, no que sea un traje para un grupo o sector”, señala.

Pero, ¿qué pasaría si gana el Rechazo? Jerson Valencia, profesor de Derecho Constitucional de la UA explica que, según la reforma constitucional que dio origen al proceso constituyente, debería seguir rigiendo la actual Carta Magna del 1980.

Sin embargo, aclara que “no sé si políticamente hablando sea la mejor opción, tomando en cuenta que el estallido social fue algo real, que hubo una demanda importante de obtener ciertos cambios”.

Valencia menciona que una opción podría ser realizar otra modificación constitucional, para comenzar un nuevo proceso constituyente, con nuevos convencionales, no tener a los mismos, porque sería un fracaso de los miembros actuales de la Convención”, si es que gana el Rechazo en el plebiscito de salida. Y agrega que “la otra vía es que sea el propio Congreso que, a través de reformas constitucionales, trate de recoger los malestares, necesidades o esperanzas que tiene gran parte de la población, y que se modifique la actual Constitución en ese sentido, en materia de derechos fundamentales”.

Sin embargo, precisa que “creo que todavía es apresurado hacer un análisis con toda la información, porque se están aprobando normas por separado. Recién podremos tener una opinión o analizar efectivamente la labor de la Convención cuando tengamos el proyecto completo y sistematizado, cuando pase por la comisión de armonización”. 